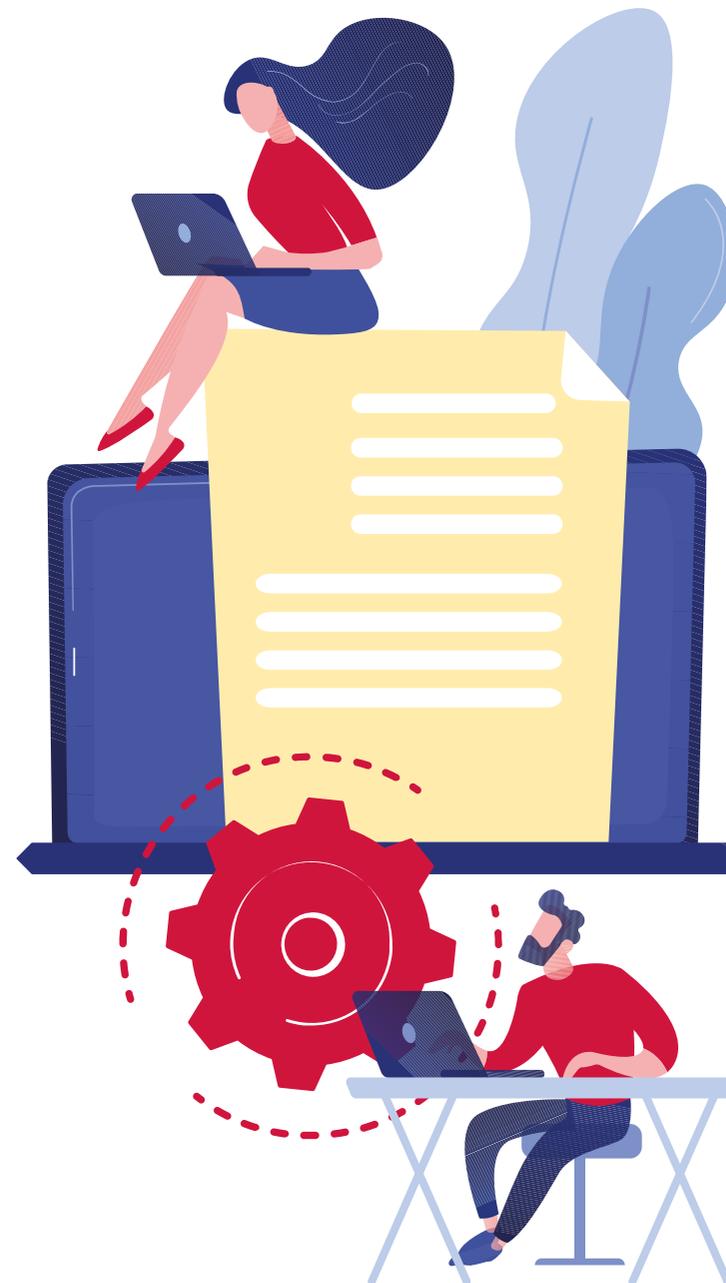




FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



Acelerando la transformación digital de empresas y pymes

JORNADA PRESENTACIÓN OAP FEMPA

FONDOS EUROPEOS

KIT DIGITAL

23 DE OCTUBRE DE 2023
LORENZO LORENZO SILVESTRE
DIRECTOR OAP FEMPA



Bigastro
AYUNTAMIENTO



red.es



Fondos Europeos



Financiado por la Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Europa se siente"

1. OAP FEMPA

- 1.1 Atención OAP FEMPA
- 1.2 Actividades y eventos
- 1.3 Difusión y comunicación

2. FONDOS EUROPEOS

- 2.1 España Puede
- 2.2 Transición Ecológica
- 2.3 Transformación digital
KIT DIGITAL
- 2.4 Otras ayudas



OAP FEMPA

OAP FEMPA

OAP FEMPA

Federación de Empresarios del metal de la Provincia de Alicante

Desde 2021, FEMPA, pone en marcha la **OFICINA ACELERA PYME FEMPA**, con la vocación de ayudar a las empresas de la provincia de alicante, independientemente de su sector y tamaño a dar el salto a la transformación digital.

**Polígono de Aguamarga – Calle Benijofar 4-6
03008 ALICANTE**



Atención OAP FEMPA

AUDITORÍA MADUREZ DIGITAL

Desde la OAP FEMPA, se pone a disposición del usuario las **HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO PERSONALIZADAS**, para medir el nivel de madurez digital y poder aplicar las medidas necesarias para alcanzar la transformación digital deseada.

ASISTENCIA PERSONALIZADA

Asesoramiento personalizado sobre transformación digital: desde el rediseño de procesos, estudio de subvenciones y ayudas, soluciones tecnológicas disponibles, normativa aplicable. Todo ello dentro del marco del **PLAN ESPAÑA DIGITAL 2025**

AGENTES DIGITALIZADORES

Una vez realizada la auditoría de madurez digital, desde la OAP de FEMPA se pondrá a disposición del usuario, la **RED DE AGENTES DIGITALIZADORES** quienes se encargarán de llevar a cabo los planes de transformación y se **ASESORARÁ DURANTE TODO EL PROCESO** de contratación y puesta en marcha.



Actividades y eventos

JORNADAS Y TALLERES

Durante todo el periodo 2021-2023, la OAP de FEMPA planteará diferentes jornadas y talleres para dar a conocer a empresas, pymes y autónomos, todas las herramientas, metodologías y soluciones fundamentales para la **TRANSFORMACION DIGITAL**

FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La OAP de FEMPA ha establecido diferentes **CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS** para la realización de actividades que ayuden a acercar la tecnología a los diferentes puntos de la provincia, la finalidad de **ACABAR CON LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN,**

ESTIMULO DE LA DEMANDA

Con el fin de presentar las diferentes tecnologías de la industria 4.0, desde la OAP de FEMPA se creará un **ESPACIO DEMOSTRATIVO** donde el usuario pueda experimentar de primera mano todos los avances tecnológicos aplicados a sus sectores productivos. La creación de este **INDUSTRIAL LAB 5.0 PERMITIRÁ A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS TESTAR SOLUCIONES ANTES DE APLICARLAS EN SUS NEGOCIOS.**



Difusión y comunicación

WEB Y RRSS DE LA OAP DE FEMPA

Desde la **PÁGINA WEB DE LA OAP DE FEMPA**, se pone al servicio de los usuarios todo el contenido referente a nuestros servicios, a ayudas existentes, herramientas digitales, BBDD sobre casos de éxito, el calendario de eventos y el repositorio de los pasados y todo lo necesario para **AYUDAR A LOS USUARIOS EN EL CAMINO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A través de los diferentes canales multimedia, videos, artículos, publicaciones, etc., **SE PROFUNDIZARÁ SOBRE LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS PRESENTADAS EN LA OAP DE FEMPA.**

COOPERACIÓN

Para conseguir una mayor difusión y calado del espíritu de la digitalización, se establecen **ACUERDOS DE COOPERACIÓN** con diferentes **ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS.** Los cuales, as su vez, **difundirán las actividades y acciones de la OAP de FEMPA**

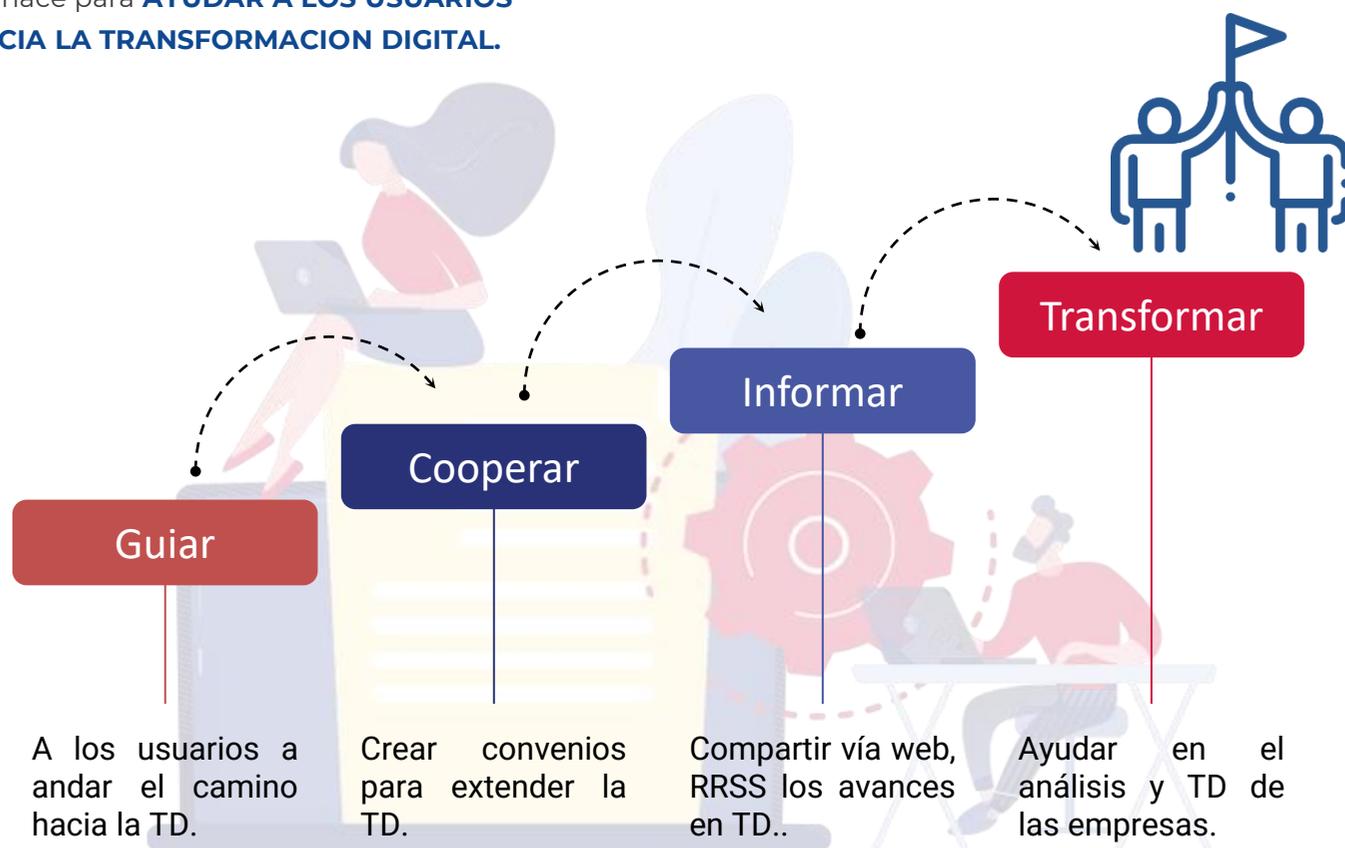


Aceleramos el cambio

NO TE QUEDES ATRÁS



La OAP DE FEMPA nace para **AYUDAR A LOS USUARIOS EN EL CAMINO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL.**



FONDOS EUROPEOS

FONDOS EUROPEOS

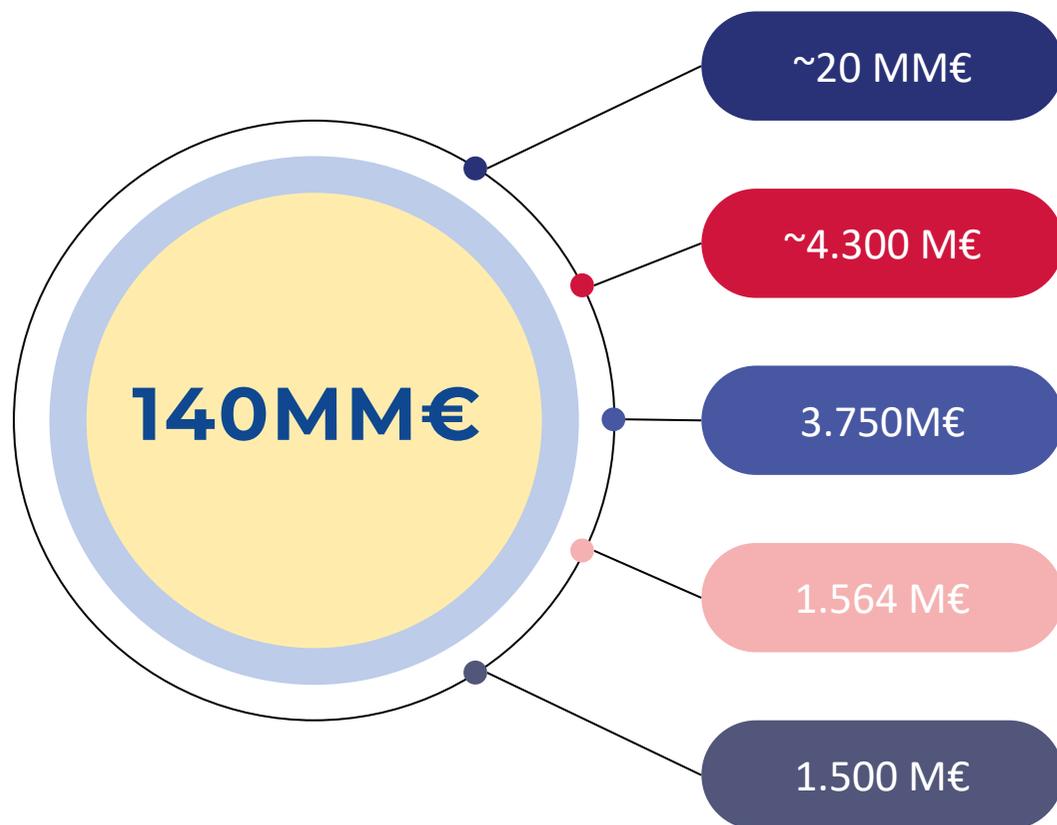
FONDOS EUROPEOS

**ESPAÑA
PUEDE**

ESPAÑA PUEDE

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Aprobado por Bruselas en Julio, ya se ha empezado a recibir los primeros 9.000 millones de Euros.



ESPAÑA DIGITAL 2025 Presup. Estatal+Financ. UE

PLAN IMPULSO SECTOR TURÍSTICO

PLAN IMPULSO INDUSTRIA
AUTOMOCIÓN

PLAN DE CHOQUE CIENCIA Y
AUTOMOCIÓN

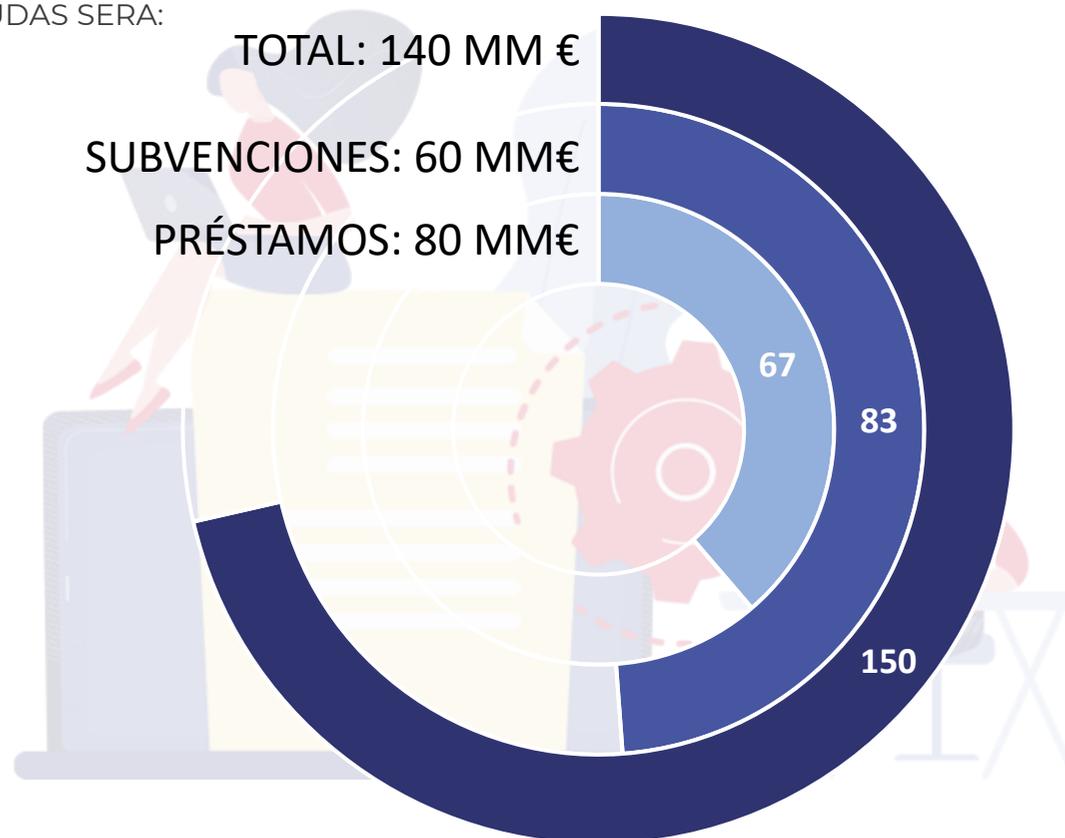
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA
FORMACIÓN PROFESIONAL



ESPAÑA PUEDE

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

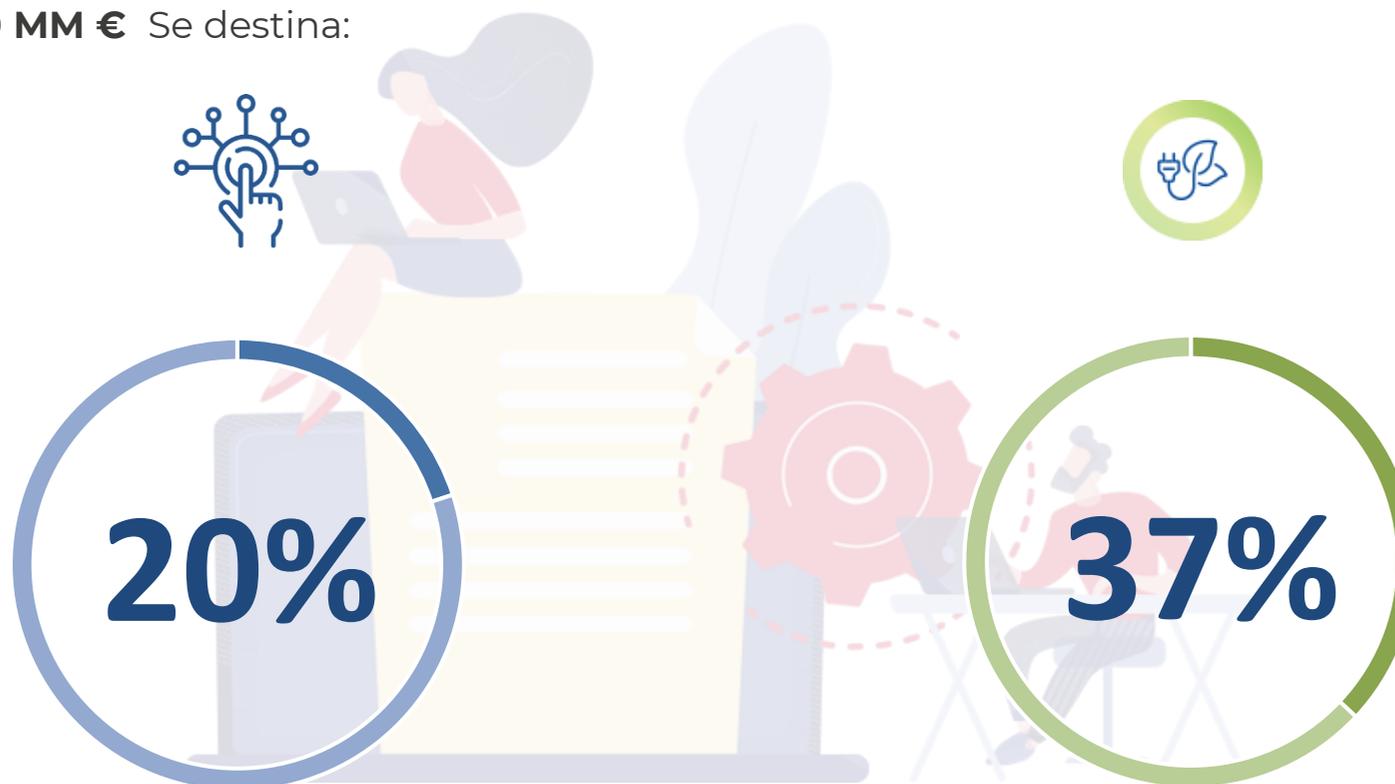
EL FORMATO DE LAS AYUDAS SERA:



ESPAÑA PUEDE

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

DE LOS 150 MM € Se destina:



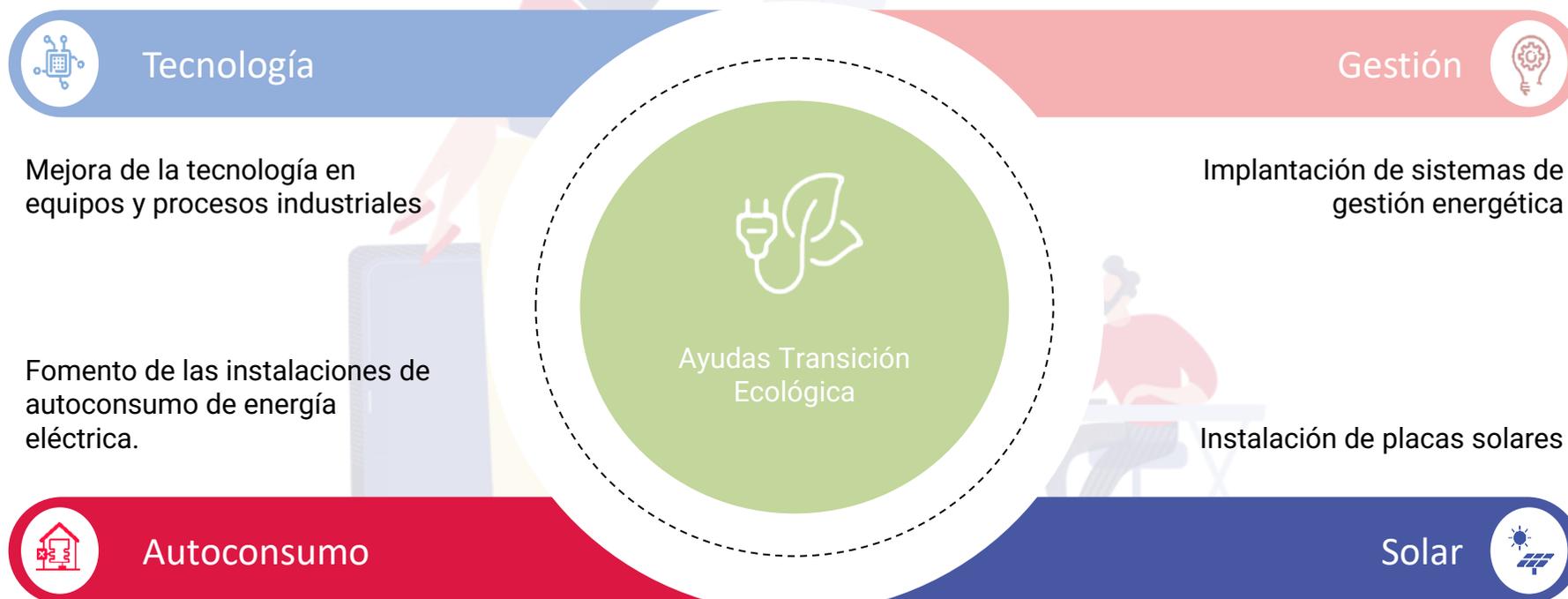
Digitalización

Transición Ecológica

ESPAÑA PUEDE

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Ayudas a la **TRANSICIÓN ECOLÓGICA:**



FONDOS EUROPEOS

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

AYUDAS A LA 'TRANSICIÓN ECOLÓGICA

RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)



Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.

Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.

Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

AYUDAS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

**Dirección
General de
Transición
Ecológica**

Programa de incentivos 4: Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana)

AYUDAS A LA 'TRANSICIÓN ECOLÓGICA

RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

| AYUDA | DIRIGIDO A | CONCEPTOS APOYABLES | % AYUDA | MÍNIMOS Y MÁXIMOS | PLAZOS EJECUCIÓN | PLAZO SOLICITUD |
|--|--------------------------|---|--|------------------------------------|--|--|
| AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (ámbito autonómico) | Pymes y grandes empresas | a) Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. b) Implantación de sistemas de gestión energética. | a) El 30% de la inversión elegible del proyecto. b) Gran empresa: 30% - Mediana empresa: 40% | 1,5 millones de euros por proyecto | 24 meses desde la fecha de notificación de la resolución | Abiertas hasta agotarse presupuesto |
| PLACAS SOLARES | Todo tipo de empresas | <ul style="list-style-type: none"> Inversiones en equipos y montaje Obra civil necesaria Tramites administrativos Redacción de proyectos técnicos | Entre el 15% y el 65% | Mayor a 10.000€ | Desde la fecha de solicitud | Abiertas desde el 29 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023 |

FONDOS EUROPEOS

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AYUDAS ABIERTAS EN LA ACTUALIDAD

Entre los programas de ayudas que podemos encontrar abiertos, tenemos:

CERRADA **DIGITALIZA CV 2023**



Programa de subvenciones del IVACE para proyectos de transformación digital a partir de 15.000 € de presupuesto



Programa Kit Digital de Red.es en forma de Bonos directos de hasta 12.000 € para autónomos y pymes de hasta 50 empleados.

DIGITALIZA CV 2023

AYUDAS ABIERTAS EN LA ACTUALIDAD



El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha lanzado la ayuda [Digitaliza CV 2023](#) dirigida a las pymes valencianas. La ayuda, con un presupuesto subvencionable a partir de 15.000 euros, puede solicitarse del 12 de enero al 3 de marzo 2022.:

PLAZO SOLICITUDES: Del 19 de enero al 2 de marzo

- Máximo un proyecto por empresa
- Hasta 100.000 € de ayuda
- Financiación del 30% de costes elegibles
- Pymes con sede y centro productivo en la CV



Cofinanciado por
la Unión Europea





red.es  KIT DIGITAL 

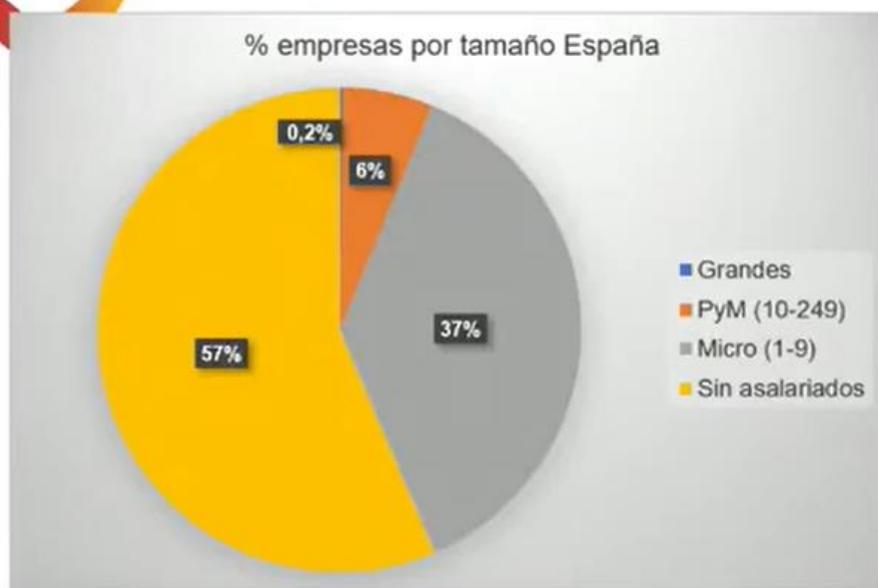


TE DAMOS
LA BIENVENIDA A

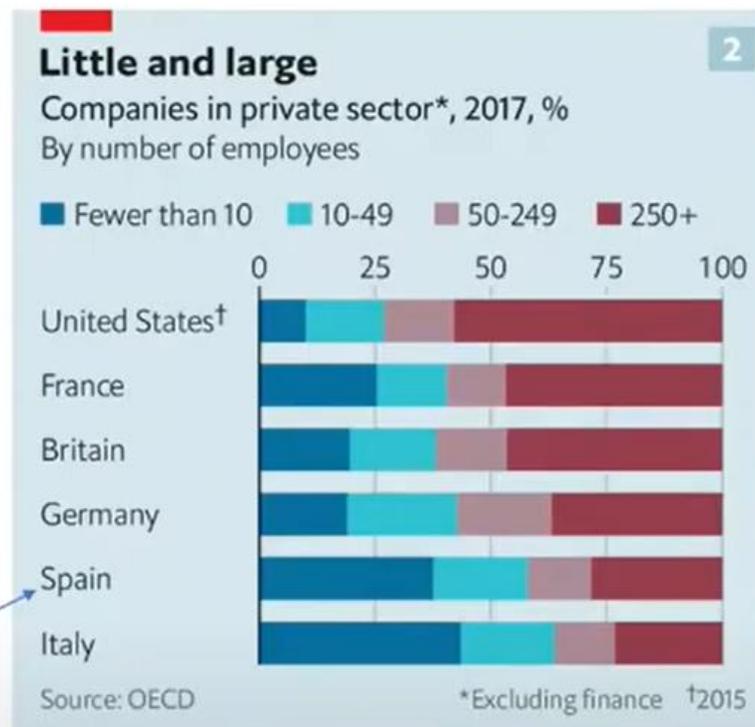
 KIT
DIGITAL



Perfil de las empresas españolas



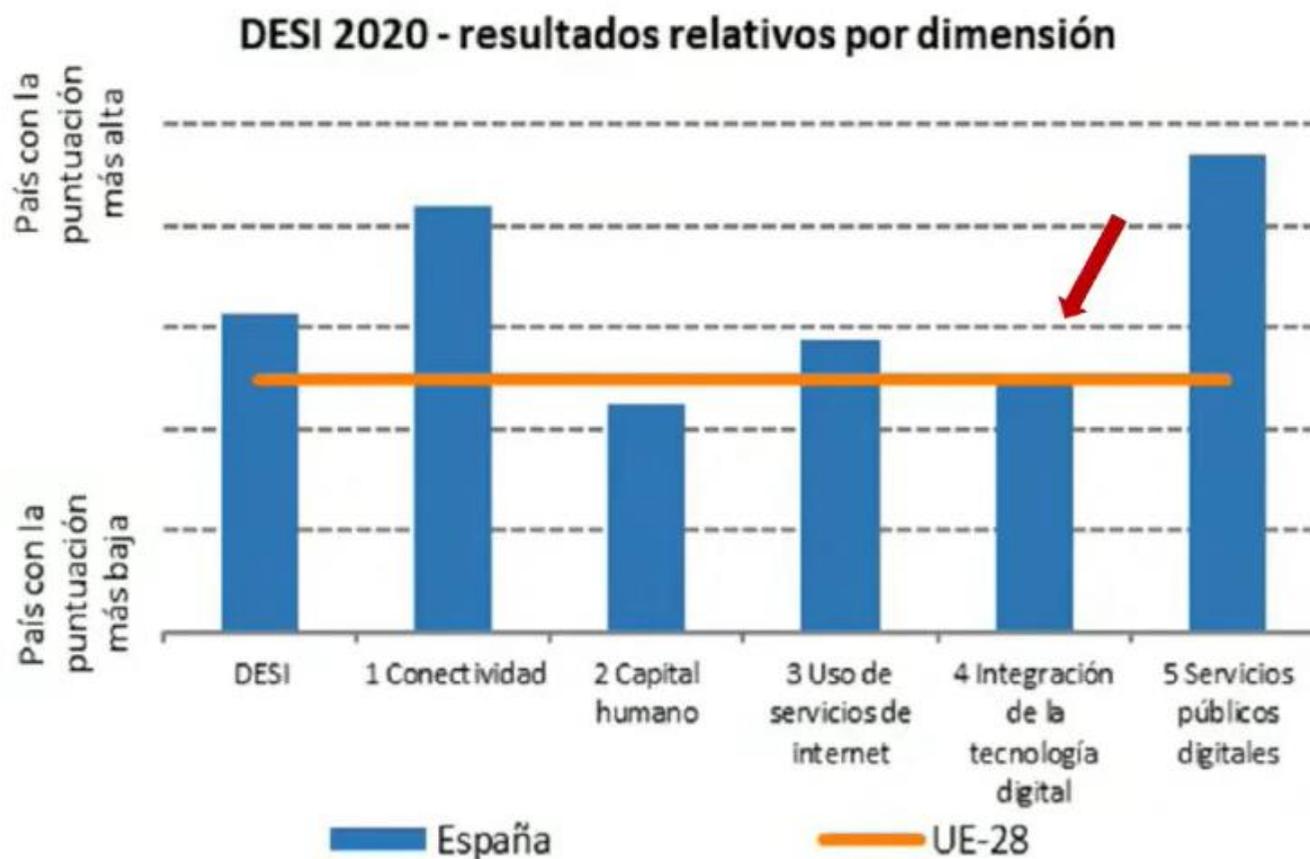
- Hay cerca de 2,9 millones de empresas con alta en S. Social.
- Las pyme en España representan cerca de 2/3 del empleo total.
- El 75% operan en el sector servicios.



The Economist



Cómo medir el grado de digitalización?





Objetivo, destinatarios y cuantía de las ayudas

- Objetivo: facilitar y/o acelerar la digitalización de las PYMEs, concretamente **pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo**, promoviendo la adopción de un conjunto de categorías de **soluciones básicas de digitalización**, adecuadas a su nivel de madurez digital.
- Presupuesto total del programa: aprox. **3.000 M€ con cargo a los fondos Plan de Recuperación.**

| Segmento de beneficiarios | Importe subvención (bono digital) | |
|---|---------------------------------------|----------------|
| I. Pequeñas empresas entre 10 - menos de 50 empleados | 12.000 € | ABIERTA |
| II. Microempresas entre 3 - menos de 10 empleados | 6.000 € | ABIERTA |
| III. Microempresas 1- menos de 3 y personas en autoempleo | 2.000 € | ABIERTA |

La convocatorias estarán abierta hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024

Cada segmento está dotado con un importe máximo de 500.000.000 €

TÚ ELIGES LO QUE NECESITAS PARA HACER CRECER TU
EMPRESA.

EL PROGRAMA KIT DIGITAL
TE AYUDA A HACERLO REALIDAD.

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!



¿QUÉ ES EL PROGRAMA KIT DIGITAL?

Un programa dirigido a pymes y autónomos, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que te acompaña en tu proceso de transformación digital. Para que gracias a la tecnología puedas evolucionar y mejorar tu negocio.

¿Cómo? Con ayudas económicas que te permiten acceder a un gran catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores que te ofrecen estos servicios. Solo tienes que escoger las que mejor se adapten a las necesidades de tu empresa.

**AHORRA TIEMPO, COSTES, MEJORA TU PRODUCTIVIDAD Y LA GESTIÓN
DE TUS CLIENTES.
¡DIGITALIZA TU EMPRESA!**

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA?

Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa **Kit Digital** está hecho para ti!

- ✓ Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- ✓ Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- ✓ Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria. **(6 meses)**.
- ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✓ No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- ✓ No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✓ No superar el límite de ayudas *minimis* (de pequeña cuantía).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA?

Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa **Kit Digital** está hecho para ti!

| <i>Categoría de empresa</i> | <i>Efectivos</i> | <i>Volumen de negocio</i> | <i>Balance general</i> |
|-----------------------------|------------------|---------------------------|------------------------|
| Mediana | <250 | <= €50MM | <= €43MM |
| Pequeña | <50 | <= €10MM | <= €10MM |
| Microempresa | <10 | <= €2MM | <= €2MM |

la antigüedad mínima que se establece por convocatoria. **(6 meses)**.

de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✓ No superar el límite de ayudas *minimis* (de pequeña cuantía).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA?

Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa **Kit Digital** está hecho para ti!

- ✓ Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- ✓ Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- ✓ Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria. **(6 meses)**.
- ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✓ No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- ✓ No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✓ No superar el límite de ayudas *minimis* (de pequeña cuantía).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA?

Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa **Kit Digital** está hecho para ti!

No podrán ser beneficiarias:

- a. Las personas físicas o jurídicas que sean Agentes Digitalizadores Adheridos, ni aquellas con las que estos contraten o subcontraten para la prestación, en todo o en parte, de soluciones de digitalización, conforme al artículo 7.4 de las Bases Regulatoras.
- b. Las empresas de naturaleza pública y las entidades de derecho público.
- c. Los Colegios profesionales, las sociedades civiles, **las comunidades de bienes**, las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.

¿QUÉ PASOS TIENES QUE SEGUIR?

Cómo solicitar tu bono digital

- 01** **Regístrate en www.acelerapyme.es y completa el test de autodiagnóstico.** De esta forma, sabremos qué nivel de digitalización tiene tu empresa para poder ayudarte mejor y recomendarte servicios ajustados a tus necesidades.
- 02** **Consulta el catálogo de soluciones digitales,** donde podrás escoger una o varias de las que ofrecen los agentes digitalizadores. Las que mejor se adapten a las necesidades de tu negocio.

Cómo emplear tu bono digital

- 01** **Accede al catálogo de agentes digitalizadores** y decide con quién quieres desarrollar tu solución digital.
- 02** **Ponte en contacto con los agentes digitalizadores,** suscribe el acuerdo de prestación de soluciones digitales **y comienza tu cambio digital.**

1 <https://www.acelerapyme.es>

red.es 

Acceso al área privada > Idioma | ES | 

Sobre Acelera pyme Autodiagnóstico Recursos Localizador de oficinas Sector comercio

Acelera pyme

Únete al cambio digital

red.es  KIT DIGITAL  Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

TE DAMOS

<https://www.acelerapyme.es/user/login>

red.es 

Acceso al área privada > Idioma | ES | 

Acelera pyme

Sobre Acelera pyme Autodiagnóstico Recursos Localizador de oficinas Sector comercio

Inicia sesión y accede al área privada

Correo electrónico *

Contraseña *

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

[Iniciar sesión](#)

¿No estás registrado? [Regístrate ahora >](#)

3





¿Cuáles son los datos de contacto de tu pyme?

Accede a nuestras herramientas de autodiagnóstico, conoce la madurez digital de tu negocio y observa su evolución a lo largo del tiempo.

Tratamiento *

Señora Señor No deseo contestar

Nombre y apellidos *

Escribe aquí el nombre y los apellidos

Correo electrónico *

nombre@contacto.com

Teléfono móvil *

Escribe aquí el teléfono de contacto

Cargo (opcional)

Seleccionar

Continuar

 Bloqueado



Test de diagnóstico digital

Conoce brevemente tu nivel de intensidad digital y tu situación frente a otras pymes en España.

La realización de este test es necesaria para acceder a la ayuda del Kit Digital.

 **Tiempo estimado de realización: 10 min.**

¿QUÉ TE OFRECE?

Un bono digital con una cuantía económica para que la administres escogiendo una o varias soluciones digitales de las ofrecidas por los agentes digitalizadores que desarrollen los servicios del catálogo:

Categorías de soluciones digitales

| | | | |
|---|---|---|---|
|  Sitio web y Presencia básica en internet Hasta 2.000€ |  Comercio electrónico Hasta 2.000€ |  Gestión de redes sociales Hasta 2.500€ |  Gestión de clientes Hasta 4.000€ |
|  BI y analítica Hasta 4.000€ |  Servicios de oficina virtual Hasta 12.000€ |  Gestión de procesos Hasta 6.000€ |  Factura electrónica Hasta 1.000€ |
|  Comunicaciones seguras Hasta 6.000€ |  Ciberseguridad Hasta 6.000€ |  Presencia avanzada en internet Hasta 2.000€ |  Marketplace Hasta 2.000€ |

¿QUÉ TE OFRECE?

Podrán destinarse estas ayudas a la adopción de soluciones de digitalización cuyo fin sea **sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.**

Para considerarse mejora funcional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La solución debe ser completamente nueva y cumplir todos los requisitos mínimos de la categoría a la que pertenece, conforme al Anexo IV de las Bases Reguladoras.
- Que la solución sustituida no cumpliera con alguno de los requisitos mínimos exigidos en la misma categoría de solución de digitalización correspondiente.

No se considerará mejora funcional:

- Ningún desarrollo, progreso, aumento o enriquecimiento de los servicios y funcionalidades de la solución existente.
- Actualización de versiones de software por el proveedor, esto es, releases que el proveedor saque sobre una versión.
- Upgrades o mejora de versiones.

¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

El **test de nivel de madurez digital** es el punto de partida para saber que soluciones son las más adecuadas para mi negocio.

El test evaluará el nivel de intensidad digital, del mismo modo que lo hace el **Digital Intensity Index**, empleando la misma escala de medición.

En el detalle de los resultados, **permite a las pymes compararse con la media de pymes españolas.**

Test de nivel de madurez digital

Tu resultado al cuestionario

Intensidad digital: Bajo

La intensidad de tu negocio depende de las respuestas afirmativas del test

● Muy Bajo: 0 to 3 ● Bajo: 4 to 6 ● Alto: 7 to 9 ● Muy alto: más de 10

Según los indicadores DISE y DII de la Comisión Europea el índice de intensidad digital de tu empresa es bajo

A continuación se muestran los indicadores y la situación actual de las pymes españolas.

- Sensibilizar en ciberseguridad**
El 53% de las pymes españolas sensibilizan a sus empleados en materia de TIC.
- Medidas de seguridad TIC**
El 92% de las pymes españolas aplican medidas de seguridad TIC.
- Conexión a Internet**
El 81% de las pymes españolas tienen una velocidad de descarga de al menos 50Mbps.
- Uso de ERP para compartir información**
El 42% de las pymes españolas utilizan un ERP.
- Social Media**
El 52% de las pymes españolas utilizan Social Media.
- Social Media con algún objetivo**
El 47% de las pymes españolas utilizan Social Media con algún objetivo.
- Uso de CRM**
El 21% de las pymes españolas utilizan un CRM.
- Dispositivos portátiles**
En 2020 el 46% de las pymes españolas que dotan a más del 20% de su plantilla con un dispositivo portátil que permite la conexión a través de redes móviles, con propósito de negocios.
- Dispositivos electrónicos e Internet**
En 2020 un 97% de los trabajadores de pymes españolas usaban ordenadores con acceso a internet.
- Venta online**
El 9% de las pymes españolas venden online y ocupa al menos el 1% de su facturación.
- Ventas web y B2C=10% de las ventas web**
El 13% de las pymes españolas tiene el 1% mínimo en ventas web en su facturación y el 10% en ventas web B2C.
- Volumen de negocio del comercio electrónico**
El 9% de la facturación de las pymes españolas es del negocio electrónico.
- Venta online a otros países europeos**
El 7% de las pymes españolas venden online a otros países europeos.

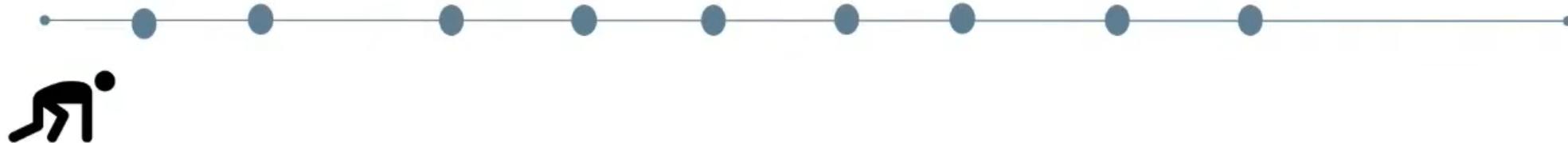
¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, **los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:**



¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, **los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:**



¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:

Visibilidad y experiencia de cliente



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



MARKET
PLACE



PRESENCIA
AVANZADA EN
INTERNET



¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:

Visibilidad y experiencia de cliente



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



MARKET
PLACE



PRESENCIA
AVANZADA EN
INTERNET

Eficiencia y operaciones



GESTIÓN DE
CLIENTES



INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINA
VIRTUAL



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:

Visibilidad y experiencia de cliente



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



MARKET
PLACE



PRESENCIA
AVANZADA EN
INTERNET

Eficiencia y operaciones



GESTIÓN DE
CLIENTES



INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINA
VIRTUAL



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



CIBERSEGURIDAD

Seguridad



¿QUÉ SOLUCION ESCOJO?

Dependiendo del nivel de madurez digital, los técnicos de la OAP de FEMPA podrán recomendaros los servicios que mejor se adapten a vuestras necesidades:

Visibilidad y experiencia de cliente

- SITIO WEB Y PRESENCIA EN INTERNET
- COMERCIO ELECTRÓNICO
- GESTIÓN DE REDES SOCIALES
- MARKET PLACE
- PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET

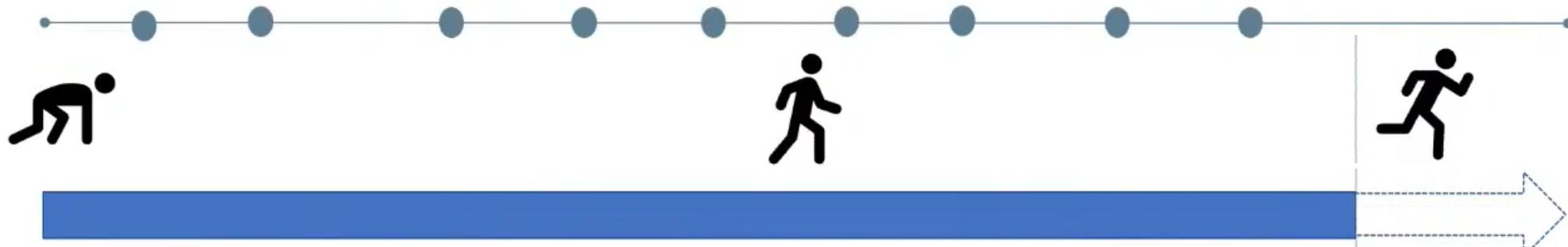
Eficiencia y operaciones

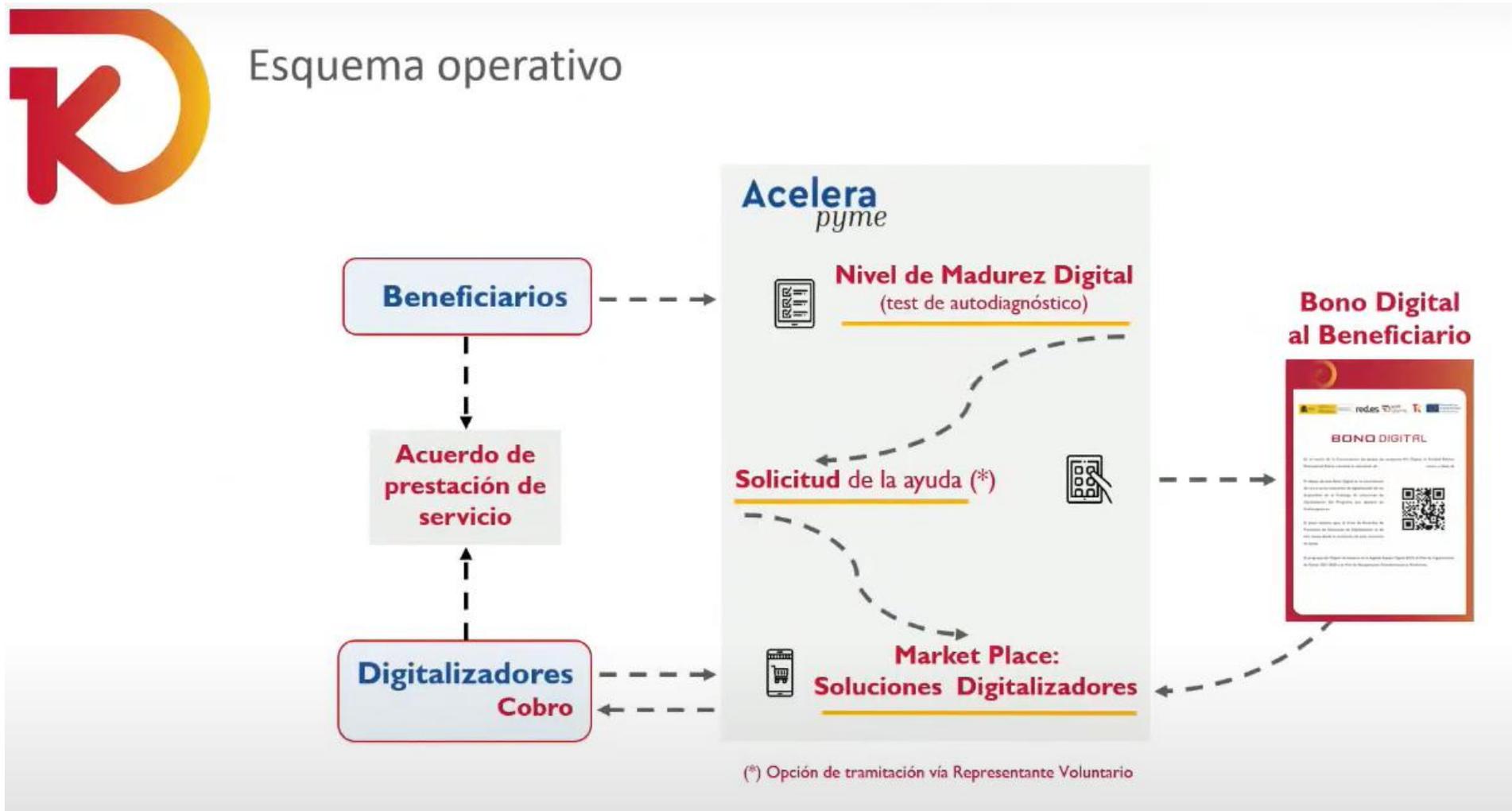
- GESTIÓN DE CLIENTES
- INTELIGENCIA EMPRESARIAL Y ANALÍTICA
- SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA VIRTUAL
- GESTIÓN DE PROCESOS
- FACTURA ELECTRÓNICA

Seguridad

- COMUNICACIONES SEGURAS
- CIBERSEGURIDAD

Big Data – IoT – Cloud - Realidad Aumentada/virtual - Fabricación aditiva - Robotización - Gemelos Digitales - Inteligencia Artificial - Blockchain







Esquema operativo: Representante Voluntario



El **Beneficiario** podrá recurrir a la figura de un **Representante Voluntario** para la tramitación y gestión de la Ayuda.

Artículo 27. Formalización y presentación de solicitudes

....

3. La **solicitud** será realizada por el solicitante, su representante legal o un **representante voluntario** que cuente con su autorización en el contexto de una convocatoria y de acuerdo al artículo 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamientos del sector público por medios electrónicos. En las convocatorias se incorporará un modelo de **autorización** para actuar como representante voluntario del solicitante a los efectos de la solicitud y de la tramitación de la ayuda que deberá adjuntarse a la solicitud.

Artículo 30. Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización y procedimiento de formalización

....

5. El beneficiario, su representante legal o un **representante voluntario** conforme al artículo 27.3, y el Agente Digitalizador Adherido deberán firmar electrónicamente la propuesta de Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización, asegurando una copia en castellano, por medio de un formulario digital disponible a través de la sede electrónica que se determine en cada convocatoria (la cual será accesible desde la plataforma Acelera pyme), aceptando las condiciones que se establezcan en el mismo.

¿Aun no sabes como obtener tu bono digital?

Si aún no tienes tu bono digital, **desde la oficina ACELERA PYME DE FEMPA te lo tramitamos gratuitamente**

Sólo debes **enviar un correo a Kitdigital@fempa.es** y pedirnos que te lo solicitemos

¡¡¡TE LO SOLICITAMOS GRATIS!!!!

Te enviaremos un correo con los pasos a seguir y **lo solicitaremos por ti en el momento que tu convocatoria esté disponible.**



Bono Digital

| Segmento de beneficiarios | Importe subvención (bono digital) | |
|---|------------------------------------|----------------|
| I. Pequeñas empresas entre 10 - menos de 50 empleados | 12.000 € | ABIERTA |
| II. Microempresas entre 3 - menos de 10 empleados | 6.000 € | ABIERTA |
| III. Microempresas 1- menos de 3 y personas en autoempleo | 2.000 € | ABIERTA |

La convocatorias estarán abierta hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2024
Todos los segmentos están dotados con un importe máximo de 500.000.000 €

Asimismo, los importes máximos de ayuda por categoría de soluciones de digitalización y segmento son los siguientes:

| Categoría de soluciones de digitalización | Meses de prestación del servicio | Ayudas por segmento para las categorías de soluciones de digitalización | | |
|--|----------------------------------|---|--|--|
| | | Segmento III 0 < X ⁽¹⁾ < 3 empleados | Segmento II 3 ≤ X ⁽¹⁾ < 10 empleados | Segmento I 10 ≤ X ⁽¹⁾ < 50 empleados |
| Sitio Web y Presencia básica en Internet. | 12 | 2.000 euros | 2.000 euros | 2.000 euros |
| Comercio electrónico. | 12 | 2.000 euros | 2.000 euros | 2.000 euros |
| Gestión de Redes Sociales. | 12 | 2.000 euros | 2.500 euros | 2.500 euros |
| Gestión de Clientes. | 12 | 2.000 euros (Incluye 1 usuario) | 2.000 euros (Incluye 1 usuario) | 4.000 euros (Incluye 3 usuarios) |
| Business Intelligence y Analítica. | 12 | 1.500 euros (Incluye 1 usuario) | 2.000 euros (Incluye 1 usuario) | 4.000 euros (Incluye 3 usuarios) |
| Gestión de Procesos. | 12 | 2.000 euros (Incluye 1 usuario) | 3.000 euros (Incluye 3 usuarios) | 6.000 euros (Incluye 10 usuarios) |
| Factura Electrónica. | 12 | 1.000 euros (Incluye 1 usuario) | 2.000 euros (incluye 3 usuarios) | 2.000 euros (Incluye 3 usuarios) |
| Servicios y herramientas de Oficina Virtual. | 12 | 250 euros/usuario | | |
| | | (Hasta 2 usuarios) | (Hasta 9 usuarios) | (Hasta 48 usuarios) |
| Comunicaciones Seguras. | 12 | 125 euros/usuario | | |
| | | (Hasta 2 usuarios) | (Hasta 9 usuarios) | (Hasta 48 usuarios) |
| Ciberseguridad. | 12 | 125 euros/dispositivo | | |
| | | (Hasta 2 dispositivos) | (Hasta 9 dispositivos) | Dispositivo (Hasta 48 dispositivos) |
| Presencia avanzada en Internet. | 12 | 2.000 euros | 2.000 | |
| Marketplace. | 12 | 2.000 euros | 2.000 euros | |

⁽¹⁾ Siendo X el número de empleados, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre.»

EL IVA NO ES SUBVENCIONABLE

¿QUÉ INCLUYE LA SOLUCIÓN?

Cada una de las **soluciones** que se contraten, deberán de **cumplir con unos mínimos establecidos en las bases (anexo IV)**.

Estos contenidos serán los únicos subvencionables.

Los **honorarios por contenido extra**, estarán pactados entre beneficiario y agente digitalizador y **deberán ser abonados fuera del BONO DIGITAL**.

Categoría de solución de digitalización

II. Comercio electrónico

Objetivo:

Creación de una tienda online de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.

Importe de la ayuda:

| Segmento III 0 < 3 empleados | Segmento II 3 < 9 empleados | Segmento I 10 < 50 empleados |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 2.000 € | 2.000 € | 2.000 € |

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos:

Funcionalidades y servicios:

- Creación de la tienda *online* o *E-Commerce* y alta del catálogo de productos: producción de un catálogo mediante el alta, importación o carga de los productos o artículos de la pyme. El número de referencias a cargar por el agente digitalizador será de al menos 100 referencias de productos, salvo que la pyme no disponga de este número, en cuyo caso podrá ser menor.
- Métodos de pago: configuración e integración de los métodos de pago.
- *Diseño Responsive*: la solución de *E-Commerce* diseñada debe adaptarse para ser funcional en todo tipo de dispositivos.
- Accesibilidad: El diseño debe cumplir con criterios de conformidad de nivel AA de las Pautas WCAG-2.1.
- Posicionamiento básico en internet: Posicionamiento de la información básica del negocio, contacto y perfil de la empresa en los principales *sites*, redes de negocio o directorios de empresas y profesionales.



KIT DIGITAL USO DEL BONO DE DIGITALIZACION

El beneficiario deberá emplear el bono digital en la contratación de las soluciones de digitalización en un periodo de menos de 6 meses.

Para hacer uso del bono, el beneficiario deberá establecer un Acuerdo de Prestación de Soluciones Digitales con los Agentes Digitalizadores y se descontará el coste por implementación de cada categoría de solución de digitalización.

Beneficiario



Digitalizador

Formalizan un acuerdo de digitalización firmando electrónicamente ambas partes para implementar la categoría de solución seleccionada.

A medida que se formalizan los acuerdos de digitalización, se van **descontando del bono de digitalización**, los importes de ayuda subvencionados por cada categoría de solución

Se admite solo un acuerdo por categoría de solución.



Comercio Electrónico



Factura Electrónica



Acuerdo de Digitalización #1



Acuerdo de Digitalización #2



KIT DIGITAL PROCEDIMIENTO

Tras la formalización del Acuerdo, este se presentará para su validación. Validado el Acuerdo, **el Agente Digitalizador implantará la solución y emitirá una factura por su importe al beneficiario**, quien aplicando el bono digital abonará el pago del mismo menos el importe de la ayuda asociado al Acuerdo, que recibirá el Agente Digitalizador mediante **cesión del derecho a cobro por parte del beneficiario**.



3.2 Agentes digitalizadores

LANZAMOS LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS.

AHORA, NECESITAMOS A TU EMPRESA:
CONVIERTETE EN AGENTE DIGITALIZADOR.

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!





Digitalizadores: Requisitos y pasos a seguir

- ✓ Una facturación acumulada de al menos 100.000 € en los dos años anteriores al momento de la presentación de la solicitud de adhesión.
 - 50.000 €, en el año anterior, en proyectos similares a los que se deben desarrollar para los beneficiarios en cualquiera de las categorías de soluciones de digitalización del Anexo IV.
- ✓ En el caso de los autónomos sin trabajadores a su cargo, la facturación acumulada deberá ser de al menos 70.000 € en los dos años anteriores al momento de la presentación de la solicitud de adhesión. ○ 35.000 € en el año anterior, en proyectos similares a los que se deben desarrollar para los beneficiarios en cualquiera de las categorías de soluciones de digitalización del Anexo IV.
- ✓ La facturación que se acredite deberá corresponder al mercado español.
- ✓ Domicilio fiscal y centro de prestación de las actividades objeto de subvención en la Unión Europea.

¿CÓMO PUEDES SER AGENTE DIGITALIZADOR?

- 01 Accede al formulario de adhesión en la sede electrónica de Red.es, accesible desde www.acelerapyme.es.
- 02 Completa todos los pasos del formulario, indicando las categorías de soluciones para las que solicitas la adhesión.
- 03 Publicita tus servicios en tus canales y suscribe los acuerdos de prestación de soluciones digitales con los beneficiarios del programa.

- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
- ✓ Tener la condición de empresa, según la definición que figura en el Anexo I del Reglamento(UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.



¿QUÉ TE OFRECE SER AGENTE DIGITALIZADOR?

Los agentes digitalizadores aportarán las soluciones y los servicios tecnológicos que necesitan las pymes y los autónomos beneficiarios del programa Kit Digital para avanzar en la digitalización de sus negocios.

Categorías e importes

| | | | |
|---|--|---|--|
|  Sitio web y Presencia básica en internet Hasta 2.000€ |  Comercio electrónico Hasta 2.000€ |  Gestión de redes sociales Hasta 2.500€ |  Gestión de clientes Hasta 4.000€ |
|  BI y analítica Hasta 4.000€ |  Servicios de oficina virtual Hasta 12.000€ |  Gestión de procesos Hasta 6.000€ |  Factura electrónica Hasta 1.000€ |
|  Comunicaciones seguras Hasta 6.000€ |  Ciberseguridad Hasta 6.000€ |  Presencia avanzada en internet Hasta 2.000€ |  Marketplace Hasta 2.000€ |

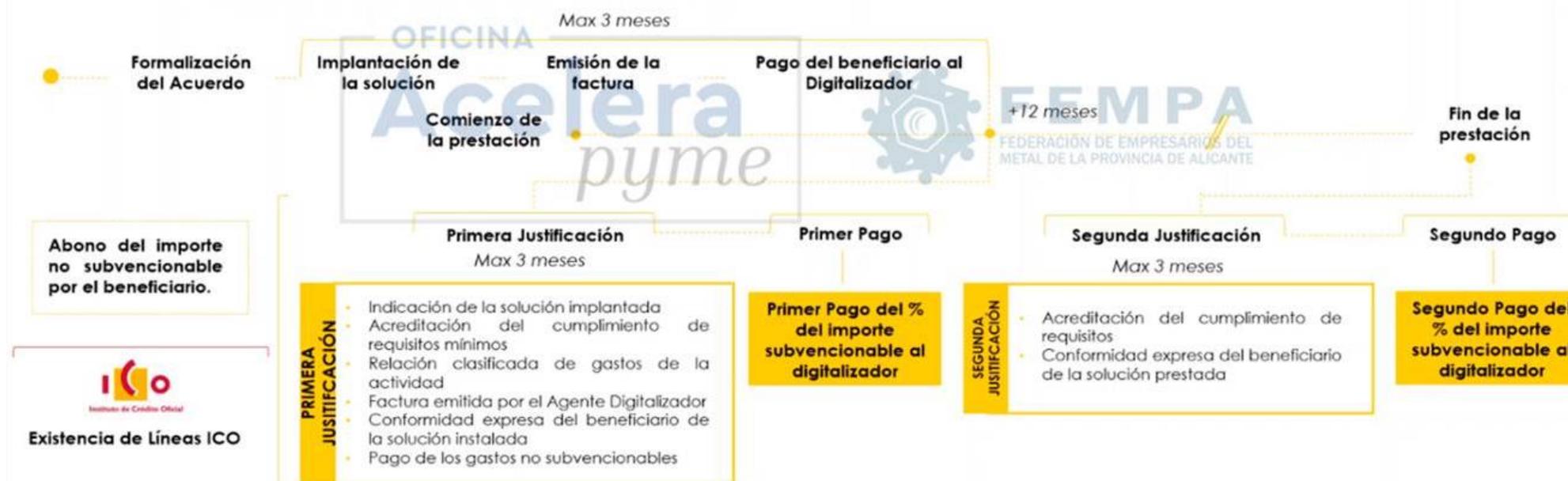


KIT DIGITAL JUSTIFICACIÓN Y PAGO

Cuando los agentes digitalizadores hayan implantado la solución, **presentarán las justificaciones necesarias en nombre del beneficiario en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de cada una de las fases.**



Tras la **comprobación de la adecuada justificación**. Se efectuará el **abono al Agente Digitalizador de la subvención** asociada al Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización para cada una de las fases de la prestación de la solución. **Se pagará al Digitalizador el coste de la solución contratada menos el importe de la subvención** consignada en el acuerdo, por tanto, **el beneficiario no tendrá que adelantar la ayuda recibida.**





¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

www.acelerapymefempa.es

acelera@fempa.es

965150300



Ayudas interesantes...

PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO

Ayudas destinadas a financiar el desarrollo de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y sostenible presentados por pymes del comercio. Se establecen dos líneas de ayudas:

- Línea destinada a pequeñas y medianas empresas del comercio minorista.
- Línea destinada a asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial.

Subvención de hasta el **100 %** con el límite de **200.000 €**.

COSTES SUBVENCIONABLES:



- Gastos en inversión referidos a la **transformación digital**.
- Gastos en inversión referidos a **transformación del punto de venta**.
- Gastos en inversión relativos a la **cadena de suministro y trazabilidad**.
- Gastos en inversión relativos a la **sostenibilidad y la economía circular**.

SOLICITUDES HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2023

Próximamente...

BENEFICIARIOS



Comercios **AL POR MENOR** que se **PODRÁN** acoger:

- frutas, verduras, hortalizas y tubérculos
- carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados
- pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles
- pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos
- vinos y bebidas de todas clases
- productos alimenticios y bebidas en general (menos máquinas expendedoras)
- productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero
- artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos; comercio al por menor de hierbas y plantas en herboristería (menos farmacias)
- artículos para el equipamiento del hogar y la construcción

INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DEL COMERCIO

Ayudas de hasta un 75% y máx. 40.000€, destinadas a:

- Obras** de adecuación del local al comercio
- Inversiones en **equipamiento** destinado a la actividad
- Tienda online**

¿QUIERES HABLAR CON NOSOTROS?

¡Reserva tu cita!

Estaremos encantados de atenderte

[PEDIR CITA](#)

www.acelerapymefempa.es

acelera@fempa.es

965150300

¿Quieres hablar con nosotros?

Reserva tu cita y estaremos encantados de atenderte

- 1 Elige el tipo de asistencia que quieres recibir
- 2 Selecciona día y hora
- 3 Déjanos tus datos de contacto

Recibirás un correo de confirmación.
¡RESERVA YA!



1. Servicio

2. Hora

3. Detalles

4. Pago

5. Hecho

Por favor seleccione servicio

Servicio

Selecciona servicio

SIGUIENTE

1. Servicio

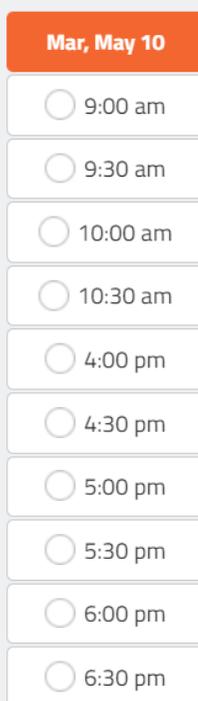
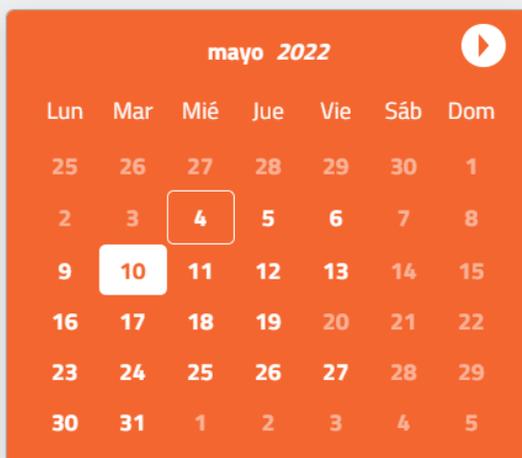
2. Hora

3. Detalles

4. Hecho

A continuación puede encontrar la lista de intervalos de horas disponible para **Consultoría (consultas generales sobre transformación digital de su negocio)** con uno de nuestros técnicos de la OAP de **FEMPA**.

Haga clic en una ranura de hora para proceder con la cita.



1. Servicio

2. Hora

3. Detalles

4. Hecho

Seleccionaste cita para **Consultoría (consultas generales sobre transformación digital de su negocio)** con uno de nuestros técnicos de la Oficina Acelera Pyme de FEMPA a las **10:30 am del 11 mayo 2022**.

Por favor proporciona tus datos en este formulario para proceder con la cita.

Nombre completo

carlos timoner

Teléfono

 ▼ 612 34 56 78

Email

ctimoner@fempa.es

Nombre de Empresa

CIF

Indique cómo quiere ser atendido

Por favor, indique el tema sobre el que desea ser atendido

Política de privacidad

He leído y acepto la Política de privacidad: <https://www.fempa.es/politica-de-privacidad>

ANTERIOR

SIGUIENTE

www.acelerapymefempa.es

acelera@fempa.es

965150300



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Calendario de Eventos

OAP FEMPA

Hoy ◀ ▶ mayo de 2022 ▼

Imprimir Semana Mes Agenda ▼

| lun | mar | mié | jue | vie | sáb | dom |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----|-----|----------|
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 de may |
| | 17:00 Talleres de digitalización: | 17:00 Talleres de digitalización: | | | | |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | 10:00 Taller práctico para impul | 15:00 Jornada informativa OAP | 17:00 Talleres de digitalización: | | | |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| | 12:45 Jornada informativa OAP | | | | | |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| | | | 10:00 Jornada informativa OAP | | | |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 09:30 Jornada informativa OAP | | | | | | |
| 30 | 31 | 1 de jun | 2 | 3 | 4 | 5 |

Los eventos se muestran en la zona horaria: Hora de Europa central - Madrid

+ GoogleCalendario

www.acelerapymefempa.es

acelera@fempa.es

965150300



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

50 Talleres y Webinars



Oficina Acelera Pyme de FEMPA

40 vídeos • 213 visualizaciones • Actualizado hoy



Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará 6,3 y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

-  **¿Cómo posiciono mi empresa en internet?**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **Taller Visualización Datos - Sesión 2**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **Taller Visualización Datos - Sesión 1**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **¿Quieres conocer el Laboratorio I+D HIDRAQUA?**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **Tecnológic@s Aepa Acelera**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **¿Quieres convertirte en habilitador tecnologico de la Oficina Acelera Pyme de Alicante?**
FEMPA Alicante Añadido por [FEMPA Alicante](#)
-  **OAP FEMPA reúne a los empresarios de Callosa de Segura para informarles sobre ayudas digitalización**
Añadido por [FEMPA Alicante](#)

¡No te quedes atrás, acelera con OAP FEMPA!



Teléfono FEMPA: 965150300

llorenzo@fempa.es - 688792303

www.acelerapymefempa.es

acelera@fempa.es



red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”
